



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE
 PERIODO 2021-2024
 OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

13



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: CANDELARIA C.M
RUBRO: URB-URBANIZACION	SUBCLASIFICACIÓN: 29- Guarniciones y Banquetas
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: Construcción de Guarniciones y Banquetas en la calle 16 entre calle 15 y 17, calle 16 entre calle 13 y 15, calle 13 y av. el muleton en la localidad de Candelaria Ageb: O.S.S	
MODALIDAD: C- Construcción	No. DE OBRA: 22/017013
	MOD. DE EJEC.: Contrato
FECHA DE INICIO: 29 de Abril de 2024	FECHA DE TERMINO: 27 de Junio del 2024

EN LA LOCALIDAD: Candelaria C.M, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DIA 27/06/2024 SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

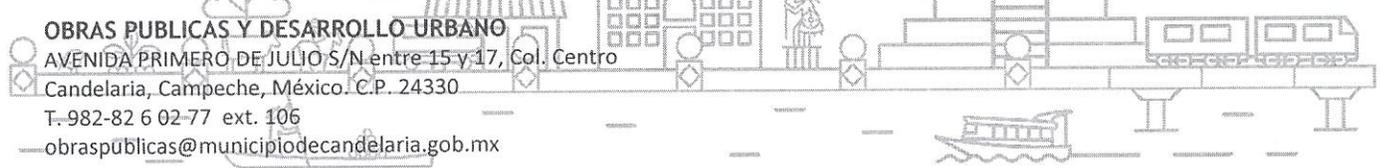
ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. <u>Roberth Rene Mendez Torres</u>			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. <u>Marcos Antonio Che Rodriguez</u>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
- Preliminares	\$ 603,636.73
- Banquetas	\$ 773,711.02
- Complementario	\$ 80,407.94





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE**
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SUBTOTAL	\$	1,457,755.69
16% I.V.A.	\$	233,240.92
TOTAL:	\$	1,690,996.61

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL:
OM- Fondo de Dotaciones para la infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del distrito Federal (FAISMUD)
 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO, Ejercicio 2024.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$ 1,690,996.61	\$ 1,690,996.61	\$ —	\$ —

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria C.M.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

LA OBRA: *Construcción de Guarniciones y Bangretas en la calle 16 entre calle 15 y 17 calle 16 entre 13 y 15 calle 16 entre calle 13 y Av. el molcajon en la localidad de Candelaria del Mpio de Candelaria Agcb: 0055.*
QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
ENTREGAN**

C. *[Signature]*
ROBERTH RENE MENDEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. *[Signature]*
ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. *[Signature]*
LIC. GRACIELA EUGENIA CHI GUTIERREZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

**POR EL COMITÉ DE OBRA
RECIBE**

C. *[Signature]*
Marcos Antonio Che Rodriguez
PRESIDENTE DE COMITE

C. *[Signature]*
Ricardo Pascual Rodriguez
SECRETARIO

C. *[Signature]*
Arturo Antonio Yuzquez L.
TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.

